Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL MATERNO INFANTIL "SANTISIMA TRINIDAD"

Avda. Santísima Trinidad esquina Itapúa – Tel: 290 165

Asunción, 16 de julio de 2019

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/19 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD - ID N° 364.861**

La misma ya cuenta con las reparaciones correspondientes observadas vía Nota DNC N° 12543/2019 y apelando a la consideración, ya que se trata de adquisición de alimentos para pacientes y que urge la necesidad con la licitación.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 y a su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Alberto Chamorro
ADMINISTRADOR
HOSP. MATERNO INFANTIL - Stma. Trinidad

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSPITAL MATERNO INFANTIL STMA. TRINIDAD
Stma. Trinidad

Lic. Alberto Damian Chamorro
Administrador

PAC Nº: 364.861

ADENDA Nº 01

DEPARTAMENTO DE SUB-UOC N° 31 HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD" – PLURIANUAL, ID N° 364.861,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A LA UNIDAD DE MEDIDA DEL ITEM 35 (EDULCORANTE LIQUIDO) COMO TAMBIEN EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (SECCION III Y IV) QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Aceite de Girasol	Aceite comestible 100% puro girasol, elaborado a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higienes establecidas en la legislación vigente, líquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°C, que cumplan las características fisicoquímicas y documentaciones enunciadas en la Circular DNCP N° 11/2014 en cuanto a aceite de girasol, Presentación: Botellas de polietileno tereftalato (PET) y polietileno de alta densidad (PEAD), con tapa inviolable y deberá ajustarse a las reglamentaciones técnicas enunciadas en la Circular DNCP N° 11/2014. Etiqueta: - La impresión debe estar en forma clara e indeleble y deberá presentar: denominación del alimentos: peso neto; datos del establecimiento elaborador; país de origen; lote; lista de ingredientes; fecha de vencimiento: datos del importador en caso de productos importados; condiciones de conservación; información nutricional y número de registro de productos (RSPA N°) y establecimiento (RE N°), otorgados por INAN Y BS. Así mismo se incluirá la leyenda "ADQUIRIDO POR EL MSPyBS, PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN" Plazo de vencimiento: 01 año como mínimo a partir de la fecha de entrega del producto en el Almacén del Servicio.	Litro	Bidón x 5 litros	300

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSPITAL MATERNO INFANTIL STMA. TRINIDAD
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Stma. Trinidad

Alberto Ch...
ADMINISTRADOR
MATERNO INFANTIL - Stma. Trinidad

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
		Cotizar Bidón por 5 litros			
4	Extracto de Tomate	Extracto de tomate, los productos obtenidos por concentración del jugo y pulpa de tomates frescos, herméticamente cerrados. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Cotizar por unidad.	Kilogramo	Tetrapack 1.000 GRS	450
5	Huevo de gallina	Huevos frescos de gallina tipo 1 ó A, color rojo, cáscara limpia, seca y sin rajadura, en planchas de cartón limpias, cerradas con film, de establecimientos con habilitación del SENACSA. Cotizar por unidad.	Unidad	Plancha x 30 Unidades	3.470
12	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas	Harina de trigo enriquecida con harina de trigo y vitaminas del tipo OOO. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Cotizar por kilogramo.	Kilogramo	Paquete 5 kilos	502
35	Edulcorante liquido	Edulcorante. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de	Unidad	Frasco x 500ml.	100

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSPITAL MATERNO INFANTIL STMA. TRINIDAD
Stma. Trinidad

Alberto Chamorro
ADMINISTRADOR
HOSP. MATERNO INFANTIL - Stma. Trinidad

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
		preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Cotizar por unidad			

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Causas establecidas expresamente en el Art. 57 a 60 de la Ley 2051/03.

Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-

Asunción, 16 de julio de 2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSPITAL MATERNO INFANTIL STMA. TRINIDAD
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Stma. Trinidad

Lic. Alberto Chamorro
ADMINISTRADOR
HOSP MATERNO INFANTIL - Stma Trinidad